

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°1 18.02.2022**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

**Aprobación de Actas**

Fue revisada y aprobada el acta correspondiente a la sesión del 3 de diciembre de 2021.

**Orden del Día**

**1. Calendario de sesiones de 2022**

Presentada la propuesta por parte del decano, los señores consejeros acordaron que las sesiones se realicen los días viernes a las 10:00 a.m. y modificar la fecha de la tercera cesión, aprobándose finalmente el siguiente calendario de sesiones:

No. de Sesión	Fecha	Hora
1	18 de febrero	10:00 a.m.
2	11 de marzo	10:00 a.m.
3	22 de abril	10:00 a.m.
4	20 de mayo	10:00 a.m.
5	17 de junio	10:00 a.m.
6	8 de julio	10:00 a.m.
7	12 de agosto	10:00 a.m.
8	9 de setiembre	10:00 a.m.
9	14 de octubre	10:00 a.m.
10	11 de noviembre	10:00 a.m.
11	2 de diciembre	10:00 a.m.

**2. Nueva coordinación académica en ingeniería informática**

El decano informó que la doctora Layla Hirsh Martínez ha asumido nuevas responsabilidades en la universidad, dificultando que continúe con la coordinación académica de la especialidad de ingeniería informática. Ante ello, el Coordinador de Sección Ingeniería Informática, ha propuesto el nombramiento del doctor Luis Alberto FLORES GARCÍA en su reemplazo.

Considerando el artículo 24 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería y la conformidad del decano con la propuesta de la sección, el Consejo de Facultad acordó:

NOMBRAR, al profesor Luis Alberto FLORES GARCÍA para la coordinación académica de la especialidad de Ingeniería Informática a partir del 21 de febrero de 2022.

AGRADECER, a la profesora Layla Hirsh Martínez por la labor desempeñada en la coordinación académica de la especialidad de Ingeniería Informática.

**3. Comité de Carrera de Química**

El decano presentó la carta mediante la cual se informa de la relación de profesores integrantes del comité de carrera de Química: Betty Galarreta Asian, Nadia Gamboa Fuentes, Javier Nakamatsu Kuniyoshi, Paloma Salas Fernández, e Yves P. Coello de la Puente.

Los señores consejeros recomendaron que todas las especialidades ratifiquen sus respectivos comités de carrera incluyendo como integrante al coordinador de sección, que los integrantes no sea menor de tres, ni mayor de cinco profesores, y que cada comité presente los planes y los plazos de cumplimiento a los cuales se compromete. Tras ello, mostraron su conformidad con el Comité de carrera de Química y solicitaron al decano proceder con comunicar a todas las coordinaciones académicas las recomendaciones formuladas por el Consejo de Facultad en esta sesión.

#### **4. Solicitud de reconsideración de permanencia**

El Consejo de Facultad tras revisar el rendimiento académico, el informe de la oficina de bienestar psicológico de la PUCP y la solicitud de reconsideración de permanencia presentada por un alumno, acordó AUTORIZAR su permanencia como alumno de la Facultad a partir del semestre 2022-1, y bajo algunas condiciones:

Asimismo, los señores consejeros reiteraron la necesidad de elaborar un plan de supervivencia para alumnos que se matriculen en un curso por tercera o cuarta vez.

#### **5. Reconocimiento excepcional de PSP en el ciclo 2022-1**

El coordinador de la Oficina de Modalidades Formativas de la facultad, ingeniero Walter Pequeño, presentó un cuadro de atención de convenios y planes de aprendizaje para realizar prácticas preprofesionales, aunque algunas especialidades muestran cierta recuperación, el cuadro mostraba que aún no se ha logrado los niveles registrados en el periodo prepandemia. Tras ello, los señores consejeros acordaron por unanimidad:

EXTENDER, la excepción del cumplimiento de cursar o haber aprobado un curso de PSP como requisito para matricularse en otro curso en el ciclo 2022-1.

AUTORIZAR, para estudiantes que requieran egresar en el ciclo 2022-1, se disponga asignar la nota de los cursos de PSP conforme a lo dispuesto en la Resolución del Decano de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 227-220.

#### **6. Situación del pedido de modificación del Reglamento de la Facultad**

En reunión con personal de la secretaría general, el decano fue informado del requerimiento de la Comisión Académica de que el reglamento de la facultad en su artículo 69, inciso c, señale literalmente la definición del trabajo de suficiencia profesional que señala la ley universitaria. Asimismo, la comisión académica ha pedido una justificación para derogar el artículo 8 de las **NORMAS PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE LA SUSTENTACIÓN DE UN TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN EL MARCO DE UNA DIPLOMATURA** y precisar la experiencia laboral que debe cumplir el egresado adicional a la aprobación de la diplomatura.

El decano señaló que en el marco del sistema de calidad va a efectuar en los próximos días una reunión con el vicerrector administrativo, además que espera el informe de los profesores Carmen Quiroz y Daniel Quiun, para presentar al Consejo de Facultad la respuesta que se brindaría a la Comisión Académica.

#### **7. Rectificación de Notas del semestre 2021-2**

Visto el informe de los profesores y del secretario académico, el Consejo de Facultad por unanimidad acordó autorizar 2 rectificaciones de notas, una para un alumno en el curso **CIV277 Laboratorio de Hidráulica de Canales**; otra para un alumno en el curso **ING340**

**Introduction to Medical Imaging**, además, para este caso acordó **Solicitar** que la Oficina Central de Registro de la PUCP comunique esta modificación en el registro de notas 2021-2 a la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

#### **8. Varios**

- El Decano indicó que hará el pedido formal para la realización de elecciones complementarias a fin de contar con representantes estudiantiles integrando el Consejo de Facultad.
- Sobre el plan de retorno a las actividades presenciales, el decano indicó que se ha reformulado el aforo en los laboratorios y que sugerirá a los profesores que en la enseñanza se continúe con las experiencias exitosas que han implementado durante la pandemia. Además, la PUCP difundirá entre la comunicada universitaria el Plan Retorno Seguro durante el proceso de matrícula.

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión.